



MEMORANDO

PARA: **MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**
Supervisor convenio 2057 de 2021

DE: **SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL**

ASUNTO: **SOLICITUD INFORME - TRÁMITE ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO No. 2057 DE 2021.**

Cordial saludo,

En el marco del trámite del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 2030 del 31 de octubre de 2024 “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de presunto incumplimiento del Convenio 2057 de 2021 celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior y Municipio de López de Micay, Cauca”, le solicitamos de manera respetuosa, en su condición de supervisor del convenio 2057 de 2021, un informe detallados del estado actual del convenio, en el que se indique de manera puntual si derivado de la cuarta prórroga y cuarta modificación al convenio suscrita el dieciséis (16) de diciembre de 2024, se superaron los hechos que dieron origen al trámite de presunto incumplimiento y que fue solicitado ante la Subdirección de Gestión Contractual memorando con radicado No. 2024-2-003122-030875 ID 360339 del 13 de julio de 2024.

Lo anterior, se solicita con carácter urgente, de modo que se pueda convocar a la reanudación de la audiencia de presunto incumplimiento, con el fin de resolver el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 2030 del 31 de octubre de 2024, razón por la cual, y para ello se le otorga un término de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo del presente memorando.

Cordialmente,



PEDRO TENJO SÁNCHEZ
Subdirector Técnico (e)
Subdirección de Gestión Contractual